

REGALMENTO

Liga BasketVall

Temporada 24/25



INDICE

Contenido

Liga.....	1
BasketVall.....	1
Temporada 23/24	1
INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
AMBIENTE.....	4
INSCRIPCIÓN	4
MODELO DE COMPETICIÓN	5
LIGA REGULAR - CALENDARIO FIJO	5
COPA BASKETVALL	¡Error! Marcador no definido.
EMPATES.....	5
EQUIPOS	5
COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y CAMBIOS.....	5
UNIFORMIDAD	5
EL ENCUENTRO	6
ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO: (JUGADORES, EQUIPOS Y ACTAS)	6
❑ ACCESO AL PABELLÓN.....	6
❑ PUNTUALIDAD Y TIEMPOS DE ESPERA:.....	6
EN EL PARTIDO:	7
❑ TIEMPOS DE JUEGO	7
❑ CAPITÁN, DELEGADO Y ENTRENADOR	7
❑ BANQUILLOS.....	8
DESPUÉS DEL PARTIDO:	8
❑ ACTAS.....	8
HORARIOS Y DÍAS DE JUEGO, INSTALACIONES Y DURACIÓN DE LOS PARTIDOS	9
❑ HORARIOS Y DIAS DE JUEGO	9
❑ INSTALACIONES	9
❑ SOLICITUD DE HORARIO DE JUEGO PUNTUAL.....	9
APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS Y SUSPENSIONES DE PARTIDOS	10

☐	APLAZAMIENTOS	10
☐	SUSPENSIONES	10
	VESTUARIOS – ACCESO, UTILIZACIÓN Y RECOMENDACIONES	11
	COMITÉ DE COMPETICIÓN.....	11
	LESIONES Y SEGUROS	12
	RIESGOS A CUBRIR PARA LOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES DEPORTIVAS	12
	DERECHOS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN	13
	ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.....	14
	SANCIONES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO.....	14
☐	JUEGO LIMPIO	14
☐	CONSIDERACIONES GENERALES	14
☐	SANCIONES A JUGADORES, ENTRENADORES Y DELEGADOS. GENERALIDADES.	14
☐	RESOLUCIONES GENERALES	15
☐	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS AMONESTACIONES.....	15
☐	INCOMPARECENCIAS	16
☐	SUSPENSIONES DE PARTIDOS.....	16
☐	BANQUILLOS.....	17
☐	DESPERFECTOS	17
☐	VESTUARIOS	17
☐	SEGUIDORES.....	17
☐	EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN	17
	CONTACTO.....	17

INTRODUCCIÓN

Esta competición tiene como objetivo captar equipos interesados en divertirse y a hacer deporte sanamente con equipos tranquilos y disciplinados. Un torneo al cual pueda venir tú pareja, familiares y hasta tus hijos sin temor a que vayan a presenciar un acto de violencia física o verbal.

Así que si tu equipo tiene jugadores que se irritan fácilmente o que les gusta sentir la adrenalina de hacer conatos de bronca o pelearse con el rival (aunque entendemos que es un deporte de contacto), te recomendamos que no nos busques porque lo más probable es que expulsemos al equipo en las primeras fechas y que pierdas tu dinero y tu tiempo.

AMBIENTE

Lo anterior permite que nuestra comunidad sea de gente educada y cordial, por lo que aunque puede haber partidos duros siempre reina la amabilidad tanto dentro como fuera de la cancha, lo que hace de nuestra liga un lugar agradable, sano y divertido donde se viene a JUGAR.

La cordialidad dentro de la cancha es una característica de nuestros equipos. Rivales dentro de la cancha, pero amigos fuera de ella. Es común la asistencia de las parejas y/o hijos de los jugadores, pues no hay temor de que presencien una mala escena.

INSCRIPCIÓN

Proceso de inscripción:

Cada equipo participante hará una transferencia de 782€ a la cuenta del CB Montemayor (Organizador) en el que incluyen 150€ de fianza que se usará para pagar los copagos de la asistencia al seguro deportivo y las posibles sanciones que se obtengan durante la competición, además incluye el coste del seguro de responsabilidad civil y el coste de los arbitrajes de la temporada...

El pago de esta inscripción se hará antes del 20/09/2024

Aquel equipo que no cumplimente los datos exigidos está sujeto a la NO ADMISIÓN en la Liga, antes de las fechas anteriormente señaladas.

La edad mínima para participar es **16 años antes del inicio de la competición**. En caso de ser menor de edad, **necesitará autorización firmada por padre/madre/ tutor legal y enviada por correo electrónico a cbmontemayor@hotmail.com si la documentación no estuviera completa no se tramitará el alta del jugador o el equipo.**

Todos los datos personales y empresariales facilitados por cada jugador, equipo y empresa a través de la inscripción, serán tratados conforme la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

MODELO DE COMPETICIÓN

LIGA REGULAR - CALENDARIO FIJO

Se jugarán 18 jornadas desde el 29 de septiembre de 2025 al 23 de marzo de 2025, habiendo dos jornadas de aplazados intercaladas en la liga regular. Al finalizar la Liga Regular el primer clasificado será el campeón de dicha liga en la temporada 24/25

EMPATES

Todas las competiciones en caso los empates clasificatorios se resolverán, de la siguiente forma:

Si al término de la competición resultara empate entre dos equipos:

1. Se resolverá según el basket average particular de los partidos jugados entre ellos.
2. Si persistiera el empate, se resolverá por el basket average de toda la competición.

Si al término de la competición resultara empate entre más de dos equipos:

1. Se resolverá por el resultado entre estos equipos a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
2. Si persistiera el empate, se resolverá por el basket average, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.

EQUIPOS

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y CAMBIOS

Los equipos podrán estar compuestos por un mínimo de 10 jugadores y un máximo de 20 jugadores, pudiendo tener como figuras opcionales un entrenador y un delegado.

- Los jugadores deberán haber disputado al menos 3 encuentros durante la temporada regular para poder disputar la fase final.

UNIFORMIDAD

- Se considera OBLIGATORIO el siguiente uniforme: la camiseta, el pantalón corto y calzado adecuado para jugar al baloncesto.
- Si hubiera coincidencia de colores entre equipos, el equipo visitante será el que juegue con la segunda equipación, en caso de no tener,
- En caso de coincidencia de colores entre equipo y colegiado, el colegiado será el que cambie de equipación o utilizará un peto.
- Los dorsales asignados antes de la competición se anotarán junto con el listado de jugadores. Cada jugador llevará un dorsal que será personal e intransferible. Si por alguna

causa hubiera que modificar dorsales ha de comunicarse a la organización y si es puntual al colegiado del encuentro, sino será causa susceptible de sanción.

- Prohibido portar bragas, pantalón largo para jugadores de campo, pulseras, collares, cadenas, colgantes, anillos, pendientes, piercings, etc., y elementos que puedan poner en riesgo la seguridad del portador o cualquier otro participante.

EL ENCUENTRO

ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO: (JUGADORES, EQUIPOS Y ACTAS)

- Actas:
 - Es obligatorio para todos los jugadores, entrenadores y delegados presentes en el partido que presenten antes de los mismos la ficha de la competición, o en su defecto el DNI, carné de conducir o Pasaporte original.
 - Un jugador que no esté disponible antes del comienzo de la segunda parte no podrá disputar el encuentro.
 - En el acta aparecerán por defecto todos los jugadores del equipo inscritos en la competición, el capitán/delegado/representante ha de entregar las fichas, DNI, carné de conducir o Pasaporte original, de los jugadores que disputarán el encuentro, certificando de esta manera que los datos son ciertos, y que no hay ninguna modificación o error en ello; si lo hubiere, ese es el momento de comunicarlo.
 - Los equipos podrán inscribir jugadores hasta el final del descanso.
 - Todos estos jugadores deberán haber sido inscritos antes en la competición a través de la inscripción (entregada al comienzo de competición o modificada durante el transcurso de la misma), sino hubiera sido así han de comunicárselo tanto a la organización como al colegiado del encuentro.
 - No se podrá inscribir ningún jugador en el acta que no venga comunicado por la organización. Sólo podrá ser modificado los dorsales del acta en caso de que haya alguna modificación con lo expuesto por parte del colegiado a instancias del representante del equipo.
 - El acta es OBLIGATORIO firmarlo antes del comienzo del encuentro y se recogerá al final del mismo junto con las fichas.
- **ACCESO AL PABELLÓN**
 - Los equipos podrán acceder a la pista 15 minutos antes del inicio del partido (último cuarto del partido anterior), para calentar en las zonas preparadas para ello, en los casos de segundo y tercer partido de la tarde. En el caso de que los partidos vayan con retraso, el tiempo que habrá entre partido y partido será de 5 minutos, si se va en hora, los partidos comenzarán a la hora apuntada por la organización
- **PUNTUALIDAD Y TIEMPOS DE ESPERA:**
 - Los equipos participantes tienen obligación de estar presentes (con un número mínimo de 5 jugadores, para comenzar el encuentro) en el terreno de juego al menos 10 minutos antes de la hora señalada, independientemente del retraso que por diferentes motivos se puedan estar produciendo.

- El árbitro cerrará el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido y dará por suspendido el partido si al comienzo del mismo no hay al menos cinco jugadores por equipo en el campo, identificados en la relación/acta de jugadores cambiados y listos para comenzar el encuentro.
- Los equipos tendrán que dar un margen de 10 minutos de cortesía para que llegue el árbitro a la hora señalada para el inicio del encuentro (en casos puntuales la Organización avisará a los equipos de estos percances, con anterioridad).
- Al ser una competición no profesional, en el caso de que se suspenda el partido, si hay reanudación del mismo otro día, no será obligatorio que jueguen los mismos, los únicos que no podrían jugar serían los que estuviesen sancionados para ese partido.

EN EL PARTIDO:

• TIEMPOS DE JUEGO

- El tiempo de duración de cada partido será de 40 minutos dividido en 4 tiempos de 10 minutos a reloj parado. En caso de empate se jugará una prórroga de 5 minutos a reloj parado, si continuara el empate se jugaría otra prórroga, así continuamente hasta que se deshaga la igualdad.
- El tiempo del descanso entre cada parte será de 1 minuto entre el primer y el segundo cuarto y entre el tercero y el cuarto. Entre el segundo y el tercero será máximo de 5 minutos, pudiendo reducirse en caso de acuerdo entre los dos equipos. Cada equipo tendrá derecho a 5 tiempos muertos por partido, dividiéndose con un tiempo muerto en cada uno de los tres primeros cuartos y dos tiempos en el último cuarto. En caso de prórroga, cada equipo tendrá un tiempo muerto adicional por tiempo.

• EL BALÓN

- El balón oficial de juego será el Spalding TF1000 que llevará el árbitro a los partidos.
- En caso de que el no haya llevado el balón de juego, o éste no esté en condiciones óptimas, cualquiera de los dos equipos podrá ofrecer un Spalding TF1000 para disputar el partido.
- En caso de que ninguno de los equipos dispongan de un Spalding TF1000 en condiciones para poder jugar, entre los dos equipos se acordará el balón para jugar el encuentro. En caso de no llegar a un acuerdo, prevalecerá el balón que ofrezca el equipo local, siempre y cuando el árbitro se asegure que el balón está en condiciones óptimas para poder jugar el encuentro.

• CAPITÁN, DELEGADO Y ENTRENADOR

- El Capitán, Delegado y/o Entrenador son las únicas personas que representan legalmente al equipo ante los árbitros.
- Al ser opcional la figura Delegado/Entrenador, en el caso de que un equipo no los inscriba, el capitán del equipo o en su defecto sino asistiera al partido uno de los jugadores podrá hacer las funciones de Delegado reflejándolo el árbitro en el acta.

- **BANQUILLOS**

- El Delegado y el Entrenador son las únicas personas que pueden estar en el banquillo del equipo durante el partido, con ropa de calle, además podrán estar como es lógico todos los jugadores convocados para la disputa del partido y cambiados para disputar el encuentro; nunca público, o personas ajenas al evento.
- Los banquillos se sitúan siempre, en los laterales del campo de baloncesto. Los cambios se harán siempre cuando el equipo que lo quiera hacer tenga posesión.
- Dentro del terreno de juego, está prohibido fumar, comer pipas, llevar un calzado no apropiado (tacones, zapatos,...).
- El terreno de juego y las instalaciones se han de dejar tal y como se encontraron, no se debe dejar nada en el terreno de juego, botellas, papeles, vendas,..., cualquier daño causado se hará responsable el equipo causante. Este desperfecto se abonará mediante la fianza del equipo para su arreglo, o en su defecto con una sanción por el importe del arreglo

DESPUÉS DEL PARTIDO:

- **ACTAS**

- Los árbitros podrán hacer constar en el espacio de comentarios o al dorso de las actas, original y fotocopia, cualquier irregularidad que observen en la celebración del encuentro.
- Posteriormente podrán incluir en el acta un anexo detallado al Comité de Competición sobre cualquier incidencia relacionada con el encuentro. En el acta se debe dejar constancia de que este anexo se va a entregar. La organización en cuanto reciba este documento se lo hará llegar a ambos equipos vía mail.
- Los árbitros de los encuentros especificarán en el acta del partido si ha habido lesionados a fin de trasladarlo al seguro deportivo.

HORARIOS Y DÍAS DE JUEGO, INSTALACIONES Y DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

- **HORARIOS Y DIAS DE JUEGO**

- Domingos primer partido de la sede 10:30 y segundo partido de la sede 12:00h

En casos excepcionales y por necesidades organizativas, el Comité de Competición podrá alterar dicha norma previo aviso a los equipos.

- **INSTALACIONES**

- Las instalaciones, serán las que dispongan los equipos participantes.

- **SOLICITUD DE HORARIO DE JUEGO PUNTUAL**

1.1. Las fechas y horarios de los partidos quedan marcadas al inicio de la temporada, en el calendario fijo.

1.2. En caso de necesitar modificar el horario de un partido, Habrá que coordinarse con la organización, el equipo/s afectado/s y los árbitros para que en caso de que todos estén de acuerdo, proceder al cambio de horario.

1.3. En caso de no poder el equipo/s afectado/s se mantendrá la jornada inicialmente prevista en el calendario o se solicitará el aplazamiento del mismo que pasará a la última jornada de liga.

APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS Y SUSPENSIONES DE PARTIDOS

• APLAZAMIENTOS

- La fecha tope para solicitar un aplazamiento será el (martes a las 22:00h anterior al partido).
- Una vez que un equipo solicita el aplazamiento de un partido, el partido pasa automáticamente a la jornada de aplazados, a no ser que entre los equipos haya acuerdo de jugarlo otro día diferente antes de dicha jornada.
- Hay una fecha para la disputa de los encuentros aplazados, en la última jornada.
- Se permite el aplazamiento de un partido por equipo durante la temporada, por su propia petición.
- Cuando a un equipo le han aplazado un partido, ya no podrá aplazarse ningún partido sobre ese equipo, independientemente del equipo que lo solicite, en ese torneo, es decir, si algún equipo se hubiera juntado con dos partidos aplazados (uno su propia petición, y otro el del equipo rival), no se permitirá ningún aplazamiento de partido más en el que esté implicado dicho equipo, hasta que no dispute los que tiene acumulados...

• SUSPENSIONES

- En el terreno de juego las únicas personas facultadas para suspender un partido son el árbitro o quién asuma sus funciones en caso de incomparecencia o lesión del mismo, una vez consultadas las opiniones del responsable de ambos equipos.
- Serán causa suficiente para acordar la suspensión de un partido:
 - a) Malas condiciones del terreno de juego.
 - b) Comportamiento antideportivo de los participantes o del público, el equipo que sea identificado como el causante correrá con los gastos tanto del partido disputado (campo y arbitraje, así como de su posible reanudación). (Si ningún equipo es responsable del público no se sancionará a nadie).
 - c) Por fuerza mayor o por otros motivos ajenos a la Organización.
- La organización procederá a la programación del partido en fecha y hora que decida, confirmándolo a los interesados.

- En caso de que el partido se suspendiese antes del inicio del mismo, teniendo los dos equipos el número mínimo de jugadores, se redactará una nueva acta.
- Los partidos suspendidos se reanudarán o se cerrará el acta según estime el Comité de Competición, en el primer caso, se reanudarán en la primera fecha disponible.

VESTUARIOS – ACCESO, UTILIZACIÓN Y RECOMENDACIONES

- En cada polideportivo se acatará las normas y reglamentos que allí reflejen o indiquen los responsables de cada uno de ellos.
- El acceso al vestuario será tras el descanso del partido, por si algún equipo necesita hacer uso del mismo durante el descanso.
- La organización no se hace responsable de la posible pérdida, olvido o sustracción de objetos de los vestuarios y recomienda a todos los participantes, que no dejen objetos de valor dentro de los mismos.
- Si algún jugador, advierte algún desperfecto se lo notificará al responsable del polideportivo, o delegado del equipo local, para cerciorar que no ha sido ninguno de los jugadores.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

- La Organización creará un Comité de Competición y Disciplina Deportiva compuesto por miembros del equipo arbitral y representación de los participantes no afectados.
- Su función es, hacer cumplir el Reglamento, y velar por el buen desarrollo de la competición así como juzgar y analizar cualquier incidencia que surja durante la competición notificando sus decisiones a los equipos implicados.
- Las decisiones que surjan del Comité son firmes y definitivas.
- El Comité de Competición dictaminará sobre las incidencias que se reflejen en las actas de los encuentros y en los anexos al acta que emitan los árbitros, así como sobre los escritos que presenten equipos.
- Podrá actuar de oficio en todo momento y sin requisito de plazo para juzgar y sancionar, si fuera necesario, los casos que por su dudosa interpretación o calificación no se encuentren en los supuestos contemplados en este Reglamento.
- Cualquier equipo tiene derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que se produzcan en un encuentro, según el siguiente procedimiento:
 1. Mediante un correo electrónico a la dirección de la organización redactar un escrito describiendo brevemente los hechos, aportando cuantos datos y documentos se consideren oportunos. Para su valoración por parte del Comité de Competición de la jornada deberá de llegar antes del martes a las 8:00h, sino no se podrá tener en cuenta, a la hora de valorar la acción.
 2. Todos aquellos escritos que no reúnan estos requisitos no serán tomados en cuenta.
 3. En los fallos del Comité de Competición que serán públicos constará:
 - Hecho analizado.
 - Sanción sobre el hecho
 - Esta competición pertenece a la Organización de la liga no dependiendo de ninguna federación. Con lo que las resoluciones sobre cualquier clase de conflictos las tomará el Comité de Competición y sus decisiones son inapelables, aunque se tomará en cuenta y valorará la opinión de todos los implicados.

- En cuanto a las reglas de juego cualquier otra incidencia deportiva no contemplada en este reglamento, se aplicará el reglamento de baloncesto de la Real Federación Española de Baloncesto, y el reglamento de la FIBA en cuanto a acciones no reflejadas en el anterior

LESIONES Y SEGUROS

- La Organización no se hace responsable de enfermedades o robos producidos durante el desarrollo del campeonato.
- Todas las instalaciones disponen de un botiquín sanitario.
- Todos los jugadores deberán estar en posesión del Seguro de accidentes nominativo que la organización ha coordinado para cada participante según decreto 15/2016 de la Junta de Castilla y León, para poder participar en dicha competición.

RIESGOS A CUBRIR PARA LOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES DEPORTIVAS

- Asistencia médico-quirúrgica y sanatorial en accidentes ocurridos en el territorio nacional, sin límites de gastos, y con un límite temporal de hasta dieciocho meses desde la fecha del accidente.
- Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario, sin límite de gastos, y con un límite temporal de dieciocho meses desde la fecha del accidente.
- Asistencia en régimen hospitalario, de los gastos de prótesis y material de osteosíntesis, en su totalidad, y con un límite temporal de dieciocho meses desde la fecha del accidente.
- Los gastos originados por rehabilitación durante el período de dieciocho meses desde la fecha del accidente.
- Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero, hasta un límite, por todos los conceptos, de 1.000.000 de pesetas, y con un límite temporal de hasta dieciocho meses desde la fecha del accidente. Esta prestación es compatible con las indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales, motivadas por accidente deportivo, que se concedan al finalizar el tratamiento.
- Indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales motivadas por accidente deportivo, con un mínimo, para los grandes inválidos (tetraplejia), de 2.000.000 de pesetas.
- Auxilio al fallecimiento, cuando éste se produzca como consecuencia de accidente en la práctica deportiva, por un importe no inferior a 1.000.000 de pesetas.
- Auxilio al fallecimiento, cuando éste se produzca en la práctica deportiva, pero sin causa directa del mismo, por un importe mínimo de 300.000 pesetas.
- Gastos originados por la adquisición de material ortopédico para la curación de un accidente deportivo (no prevención), por un importe mínimo del 70 por 100 del precio de venta al público del mencionado material ortopédico.

- Gastos originados en odonto-estomatología, por lesiones en la boca motivadas por accidente deportivo. Estos gastos serán cubiertos hasta 40.000 pesetas como mínimo.
- Gastos originados por traslado o evacuación del lesionado desde el lugar del accidente hasta su ingreso definitivo en los hospitales concertados por la póliza del seguro, dentro del territorio nacional.
- Asistencia médica en los centros o facultativos concertados en todas las provincias del territorio nacional.
- Libre elección de centros y facultativos concertados en toda España

DERECHOS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN

- La Organización se reserva el derecho de admisión o de expulsión de la competición a cualquier participante (jugador o equipo) que denote unas actitudes fuera de reglamento con compañeros, árbitros, contrarios, público u organización. El objetivo es salvaguardar la imagen de la Liga.
- Una vez expulsado de la competición el participante, La Organización no devolverá el importe de las cuotas ingresadas hasta el momento por el equipo o jugador.
- **No podrán competir jugadores que tengan vigente ficha federativa en categorías ABC, LEB Oro, LEB Plata o Liga EBA.**
- **Para poder competir en las eliminatorias por el título, el jugador deberá al menos haber disputado 3 partidos durante las fases previas.**

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

- Todos los equipos participantes en la Liga BasketVall 23/24, aceptan el reglamento de La Organización en el momento que hagan efectiva la inscripción a la misma.

SANCIONES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

• JUEGO LIMPIO

Están sometidos al Régimen Disciplinario del torneo, los delegados y entrenadores de los equipos, jugadores y seguidores de los equipos identificados.

• CONSIDERACIONES GENERALES

- Las sanciones tienen por objeto mantener el espíritu deportivo y juego limpio.
- Los equipos, acompañantes, Entrenadores, Delegados, jugadores y árbitros deberán mantener una conducta deportiva adecuada.
- Las sanciones pueden ser de diferentes tipos:
 - Faltas técnicas
 - Multas
 - Suspensiones
 - Expulsiones e inhabilitaciones.
- Si en un hecho digno de sancionar derivasen dos o más faltas, estas serán sancionadas por separado.
- Todas las sanciones se llevarán a cabo en los encuentros inmediatamente posteriores a la fecha de comunicación del Comité de Competición, (los partidos aplazados o suspendidos cuentan como los normales o si el siguiente partido se desarrolla al día siguiente, no siendo posible la reunión del Comité de Competición).
- Al tomar decisiones sobre hechos sancionables se tendrá en cuenta, el historial de la persona o entidad a valorar así como los perjuicios que haya podido causar.

• SANCIONES A JUGADORES, ENTRENADORES Y DELEGADOS. GENERALIDADES.

- Si en el transcurso del partido, un jugador de campo realiza 5 faltas personales o técnicas, dos faltas antideportivas o una falta descalificante, será expulsado del encuentro siendo sustituido por un compañero, sino quedan cambios su equipo jugará con un miembro menos, hasta que solo quede un jugador en pista, momento en el que se suspenderá el partido.
- Cualquier miembro de la competición, si es identificado, podrá ser sancionado pese a que esté o no recogido como asistente en el acta, si su comportamiento no es el adecuado fuera del terreno de juego.
- Las sanciones se mantendrán en posteriores ediciones, quedan indultados las expulsiones en el último partido del equipo en la competición que no conlleve a mayores actos de indisciplina.
- La expulsión por cinco faltas personales no acarrearán suspensión, las expulsiones por dos faltas antideportivas o técnicas acarrearán mínimo de sanción económica pudiendo a llegarse a sancionarse partidos, una expulsión a un técnico, delegado

o jugador (este siempre que no sea por 5 faltas) en el partido tendrá sanción económica pudiendo a llegarse a sancionar partidos.

- o En caso expulsión por falta descalificarte, por técnicas o por antideportivas, el árbitro deberá escribir un anexo y el Comité de Competición actuará en consecuencia.

- **RESOLUCIONES GENERALES**

- o En el caso de existir la figura de entrenador-jugador, todas las faltas se acumularan en la faceta de jugador.
- o Las sanciones son públicas, comunicadas tras las resoluciones del Comité de Competición.

- **VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS AMONESTACIONES**

- o FALTA DESCALIFICANTE: 50 €
- o El comité de competición valorará los comportamientos antideportivos sancionables en las siguientes categorías:
 - Insulto
 - Insulto y amenaza
 - Lance de juego
 - Agresión

Tendrán un mínimo de sanción en partidos de 1 para insulto e insulto y amenaza y de 2 para lance y agresión.

- **ALINEACIONES INDEBIDAS**

- o Se considera alineación indebida cuando un equipo no presente la documentación necesaria antes del comienzo del encuentro, falsear datos de jugadores, suplantar personalidades, disputar partidos con sanción vigente, no coincidencia del dorsal con el facilitado sin previo aviso al árbitro.
- o El Comité de Competición, en estos casos, podrá actuar de oficio, tras el acta o su anexo del árbitro o la denuncia del hecho que conste en el acta del partido o tras la denuncia presentada por cualquiera de los equipos afectados y sin requisito de plazo, siempre y cuando haya pruebas demostrables.
- o Cualquier equipo que incurra en alineación indebida será sancionado con la pérdida del encuentro por el resultado de 20-0. Si el equipo que ha incurrido en alineación indebida fuese vencido, se mantendrá el resultado, siempre que la diferencia de puntos sea superior a los resultados enumerados anteriormente, descontándose tres puntos de la clasificación de dicho equipo y al jugador infractor se le sancionará con cinco partidos de sanción. Además al equipo infractor se le sancionará con una multa de 50€.
- o Dependiendo de la gravedad de la falta, el Comité podrá sancionar con:
 - a) Descuento de tres hasta todos los puntos conseguidos hasta la fecha, en caso de reiteración.
 - b) Inhabilitación de los jugadores para el resto de la competición, en caso de reiteración.

c) Atendiendo a la gravedad o reincidencia en su caso, el equipo podrá ser expulsado de la Liga.

- **INCOMPARENCIAS**

- Se considera incomparecencia cuando pasado el tiempo de cortesía (15 minutos), no haya el número de jugadores mínimo para comenzar el partido (5), o la no entrega de la relación de fichas por parte de un equipo, y no haber jugadores suficientes (5) con DNI originales.
- Las incomparecencias serán siempre sancionadas con la pérdida del encuentro por el resultado mínimo, **20-0, pago de la multa de 50€** y, además, se sancionará con el descuento de 1 puntos. En el caso de persistir esta actitud, se valorará la expulsión del equipo.
- Si el equipo supera las dos incomparecencias sin avisar, será expulsado de la competición, sin derecho a recibir ninguno de los costes de la inscripción.
- En cualquiera de los casos, si el partido es de eliminatoria, el equipo no presentado perderá la misma.
- En caso de que se hubiera avisado previamente a la Organización de su no comparecencia, como tarde el viernes previo al partido a las 12:00 horas como fecha tope, no habría multa al equipo ni descuento de dos puntos en la clasificación.
- El Comité de Competición tiene potestad para apreciar, en caso excepcional, incomparecencia justificada.

- **SUSPENSIONES DE PARTIDOS**

- En el caso de no poder asistir el árbitro, ni encontrar otro que lo sustituya se procederá a suspender el encuentro y a jugarse en otra fecha.
- Se considera suspensión de un partido si un equipo se retirara del encuentro.
- La suspensión del partido será sancionada con la pérdida del encuentro por el resultado mínimo, **20-0, pago de la multa de 50€ y sancionada** con la pérdida de un punto siempre que sea por abandono o el comité de competición resuelva que el equipo ha buscado la suspensión con mala fe. Si el resultado fuese favorable por 20 o más puntos, se mantendrá el resultado, descontándose igualmente 1 punto al equipo sancionado.
- En el caso de que se suspenda por que un equipo por lesión o faltas se quede con un solo jugador de campo, el comité de competición valorará si ha habido mala fe en la actuación por parte de ese equipo, procediendo a la sanción
- Si persiste esta actitud se valorará la expulsión del equipo.
- Si existiera comportamiento antideportivo de los participantes o del público, el equipo que sea identificado como el causante correrá con los gastos tanto del partido disputado (campo y arbitraje, así como de su posible reanudación), siempre y cuando se observe que el equipo al que anime el público que no hace nada por controlarlos o que los aliente.

- **BANQUILLOS**

- Si el árbitro del encuentro detecta que en el banquillo o dentro de la instalación de juego hay personas que no están reflejadas en el acta, Delegado/Entrenador se detendrá el encuentro hasta que se solucione dicho problema, sin detener el tiempo del encuentro. Si el equipo infractor persiste en esta actitud, aunque fuera el equipo que va venciendo, se le dará el partido por perdido por 20 puntos a 0.

- **DESPERFECTOS**

- Cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones de la competición, será responsabilidad del equipo al que pertenezca el jugador causante de los daños. A no ser que sea identificado el culpable del desperfecto, siendo en su caso este el responsable de los mismos.
- El importe se descontará de la fianza, si el importe fuera mayor, hasta que no se abone la diferencia, el equipo no disputará los encuentros a desarrollar, dando por perdido todos los encuentros por 20-0.

- **VESTUARIOS**

- Si La Organización denota que un equipo incumple por reiteración, el reglamento en relación al acceso y utilización de los vestuarios, será susceptible de sanción.
- Si se demuestra que algún miembro de la competición comete hurto o desperfectos en la zona de vestuarios, quedará automáticamente expulsado de la misma y se descontará de la fianza el importe de los daños ocasionados, si el importe fuese más allá de la fianza, el equipo al que pertenece dicho miembro ya sea jugador o aficionado, no podrá participar hasta que abonen el importe íntegro.

- **SEGUIDORES**

- Se considera responsable del comportamiento de sus seguidores y acompañantes, al equipo al que acompañan, siendo susceptible de sanción, cuando los actos de indisciplina degeneren en la suspensión o interrupción del partido. Si así fuera se sancionará con pérdida del encuentro por el resultado de 20 puntos a 0, y una multa de 50€, y en caso de reincidencia, expulsión de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por La Organización, siempre y cuando no se observe por parte del equipo intentos por controlar a su afición.

- **EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN**

- Cuando un equipo es expulsado una vez iniciada la competición, se considerará como si el equipo no hubiese participado, en la misma, eliminándose todos los resultados y puntos, obtenidos tanto por ese equipo como por los rivales.

CONTACTO

cbmontemayor@hotmail.com